

CIRCULAR No⁰⁰⁰³¹**-2024****PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES OFICIALES DE BARRANQUILLA**DE:** SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**ASUNTO:** TRASLADO CIRCULAR NO. 01-2024 DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TEMPORADA DE LLUVIAS**FECHA:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Estimados Directivos Docentes,

En el marco de las acciones preventivas para mitigar riesgos asociados a las condiciones climáticas que afectarán nuestra región durante los próximos dos meses, la Secretaría de Educación Distrital les da traslado de la Circular No. 01-2024 emitida por la Oficina de Gestión del Riesgo. Esta circular contiene recomendaciones específicas para garantizar la seguridad de nuestras comunidades educativas, especialmente en actividades que se desarrollen en espacios abiertos. Solicitamos su estricto cumplimiento con el fin de evitar situaciones de riesgo.

A continuación, les reiteramos las recomendaciones para el sector educativo:

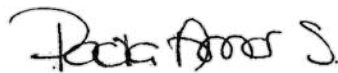
- Acoger las recomendaciones de la Circular No. 01-2024 en lo que respecta a la restricción del trabajo en espacios abiertos durante la temporada de lluvias, priorizando actividades en áreas cerradas o seguras.
- Realizar de manera permanente la limpieza de canaletas y sistemas de drenaje, evitando acumulación de agua y posibles obstrucciones que puedan generar inundaciones o deterioro de la infraestructura.
- Llevar a cabo la impermeabilización de techos y cubiertas para prevenir filtraciones que puedan comprometer la seguridad estructural de los planteles.
- Realizar mantenimiento preventivo en las cubiertas, reforzando los amarres y renovando la tornillería en aquellas que presenten desgaste o corrosión.

- Abstenerse de utilizar espacios inhabilitados por riesgo estructural o falta de condiciones de seguridad, hasta tanto se realicen las intervenciones necesarias para su rehabilitación.
- Reportar de manera inmediata cualquier anomalía o situación de riesgo ante la Secretaría de Educación Distrital.
- En caso de fuertes lluvias o tormentas, trasladar a los estudiantes a sitios seguros que presenten menor riesgo, evitando áreas cercanas a ventanas o cubiertas en mal estado que pudieran generar accidentes.

La prevención es una responsabilidad compartida y depende de nuestro compromiso conjunto asegurar la protección y el bienestar de toda la comunidad educativa. Agradecemos su colaboración y disposición para implementar estas acciones preventivas con la prontitud que ameritan.

Quedamos atentos a sus reportes y observaciones.

Cordialmente,



PAOLA AMAR SEPÚLVEDA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Anexo: Circular No. 01 -2024 Segunda Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales en el Caribe (1 Folio)

Proyectó: Karen Vanesa Angulo Cuero – Profesional GEFI – Planeación Educativa

Revisó: Lenny Cuello Escobar - Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional

Revisó: David Jesús Cuello - Profesional GEFI 

Revisó: Liseth Blanco – Asesora Jurídica Externa

Revisó: Francisco Romero – Asesor jurídico Despacho 